

de fecha 16/05/2005, ha sido aprobado el padrón de basura del primer semestre de 2005 (enero-junio) por un importe de 244.667,72 euros, siendo el periodo voluntario de pago del 20 de mayo al 20 de julio de 2005, ambos inclusive.

Padrón de basura: Número de contribuyentes, 8.689; importe, 244.667,72 euros.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente, intereses de demora y las costas correspondientes de conformidad con la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, y Reglamento General de Recaudación Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del citado Reglamento.

Jumilla, 10 de mayo de 2005.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

---

## Las Torres de Cotillas

### **6746 Aprobación provisional. Modificación ordenanza precio público.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17,1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por medio del presente y al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, se expone al público en la Intervención municipal, por plazo de 30 días hábiles, desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 25 de mayo de 2005, relativo a modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios deportivos y alquiler de instalaciones deportivas municipales.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, en el periodo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el referido acuerdo.

Las Torres de Cotillas a 26 de mayo de 2005.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

## La Unión

### **7006 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle referido a unas parcelas de terreno situadas en la manzana H del Polígono Industrial Lo Bolarín de esta ciudad.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2005, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido a instancia de la mercantil Aroche Inversiones, S.L., representada por don Ignacio Barco Fernández y don José Luis Capita Gallardo, referido a unas parcelas de terreno situadas en la manzana H del Polígono Industrial Lo Bolarín, de esta ciudad.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Sala de lo Contencioso-Administrativo), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

La Unión, 3 de junio de 2005.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.

---

## La Unión

### **7007 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle referido a unas parcelas de terreno situadas en la manzana A del Polígono Industrial Lo Bolarín de esta ciudad.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2005, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido a instancia de la mercantil Aroche Inversiones, S.L., representada por don Ignacio Barco Fernández y don José Luis Capita Gallardo, referido a unas parcelas de terreno situadas en la manzana A del Polígono Industrial Lo Bolarín, de esta ciudad.

Contra el acto que se publica podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia (Sala de lo Contencioso-Administrativo), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, previa comunicación a esta Administración Pública.

La Unión, 3 de junio de 2005.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas.